

ARTICULO 17 TER LITERAL A) DEL DECRETO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO, PROGRAMACION Y REPROGRAMACION DE ASESORÍAS CONTRATADAS...”

SE HACE DE CONOCIMIENTO: QUE ESTE LITERAL NO APLICA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, TODA VEZ QUE ESTA INSTITUCION NO CUENTE CON ASESORÍAS CONTRATADAS.



Luis Rodolfo Calderón Gómez
Jefe de Administración de Nóminas
Procuraduría General de la Nación

